



# Don Clotario

Confederación Nacional de Trabajadores de Chile



**INFORMATIVO SINDICAL**  
19 de Julio de 2016

**LA LEGITIMIDAD.** La legitimidad de una organización sindical es lo más importante para el desarrollo de ésta. La CNT a pesar que hoy no tiene las vitrinas que debiese tener, nos hemos transformado en una organización sindical poderosa cualitativamente y cuantitativamente. Los hechos demuestran que los trabajadores creen en nosotros, quieren estar presentes. En cambio los sindicatos sólo integradas por personas no tienen futuro. Nuestra principal preocupación ha sido la autonomía y la independencia de nuestra Confederación. No dependemos de nada ni de nadie, salvo de los propios trabajadores con sus sindicatos afiliados a nosotros y de las organizaciones sindicales que siguen concurriendo a la CNT buscando un futuro para sus trabajadores (as). Siempre encontrarán en nuestra organización la solidaridad y la fuerza para enfrentar los grandes desafíos que debemos enfrentar día a día; una explotación por parte del empresariado inmoral y corrupto que existe en Chile. Un empresariado que se resiste a negociar con la CNT porque conocen de su consecuencia. Siendo así nadie quiere tenernos al frente y sentarse de igual a igual. La crisis de legitimidad que enfrentan la mayoría de las organizaciones sindicales se debe a que los trabajadores quieren compromisos reales y que se actúe con transparencia y coherencia y cumplir la palabra y los compromisos que se asumen. La CNT tiene principios, propuestas y objetivos muy claros y su historia ha demostrado de lo que es capaz y ser una verdadera organización de clase, de la clase trabajadora que nos ha legitimado. Una organización sindical será legítima si cuenta con trabajadores y estos crean en ella o no será.

**TENEMOS QUE SABER ....** Que el Art. 375 del Código del Trabajo dice: Acordada la huelga y una vez que ésta se hubiere hecho efectiva, el empleador podrá declarar el lock-out o cierre temporal de la empresa, el que podrá ser total o parcial. Se entenderá por lock-out el derecho del empleador, iniciada la huelga, a impedir temporalmente el acceso a todos los trabajadores a la empresa o predio o al establecimiento.

El lock-out es total si afecta a todos los trabajadores de la empresa o predio, y es parcial cuando afecta a todos los trabajadores de uno o más establecimientos de una empresa. Para declarar lockout parcial será necesario que en el establecimiento respectivo haya trabajadores involucrados en el proceso de negociación que lo origine. Los establecimientos no afectados por el lock-out parcial continuarán funcionando normalmente.

En todo caso, el lock-out no afectará a los trabajadores a que se refieren los números 2, 3 y 4 del artículo 305. El lock-out no podrá extenderse más allá del trigésimo día, a contar de la fecha en que se hizo efectiva la huelga o del día del término de la huelga, cualquiera ocurra primero.

**NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y HUELGAS EN LA CNT.** Terminaron las negociaciones colectivas de los Sindicatos de APL, Código de Diseño, Revesol, Envases La Selecta. Continúan negociaciones en los Sindicatos Nacional de empresa Cencosud Retail Administradora Ltda., Saind N° 1, Newrest, Recex. También los compañeros (as) del Sindicato de Alfa Chilena, cumplen 10 días de huelga y están ubicados en la calle Chañarcillo 668 y Las Americas 700, comuna de Cerrillos. Solicitamos a todos entregarles solidaridad en momentos en que han sido reprimidos.

**SE AFILIAN NUEVAS ORGANIZACIONES A LA CNT.** El Sindicato N° 6 de Trabajadores de empresa CMPC Tissue, planta Talagante y el Sindicato de ASF Logística Spa, se han afiliado recientemente en forma oficial a la CNT.

Sede: San José N° 70 MAIPU. Teléfono: (02) 25324484.

Página Web: [www.cntchile.cl](http://www.cntchile.cl) / Twitter: @CntChile / Facebook: [www.facebook.com/cnt.chile](http://www.facebook.com/cnt.chile)



# Don Clotario

Confederación Nacional de Trabajadores de Chile



**INFORMATIVO SINDICAL**  
19 de Julio de 2016



**SINDICATO ALFA CHILENA – 20 DIAS EN HUELGA Y 20 DIAS DE REPRESIÓN PATRONAL Y POLICIAL**



**DIRIGENTES DEL SINDICATO N° 6 DE EMPRESA CMPC TISSUE – PLANTA TALAGANTE ENTREGA SUS DOCUMENTOS DE AFILIACIÓN A LA CNT,**

Sede: San José N° 70 MAIPU. Teléfono: (02) 25324484.

Página Web: [www.cntchile.cl](http://www.cntchile.cl) / Twitter: @CntChile / Facebook: [www.facebook.com/cnt.chile](http://www.facebook.com/cnt.chile)